



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

D^a. Elena Tomás Bona, portavoz del Grupo Municipal de Zaragoza en Común viene a formular para su aprobación la siguiente Moción en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas neoliberales y la imposición de la regla del gasto a los Ayuntamientos, han venido impulsando una creciente privatización de servicios públicos esenciales en este ayuntamiento, argumentando que la gestión privada mejora la eficiencia y reduce los costos.

Cada vez mas gestión de los servicios públicos, esta cada día en manos privadas, ,la recogida y tratamiento de residuos,la limpieza viaria,el mantenimiento de los parques o el transporte publico, ahora también la vivienda publica y las instalaciones deportivas como el CDM SUR o las piscinas de la Almozara, entre otras muchas, las gestionan empresas privadas con unos pliegos de condiciones que regulan esta relación contractual.

Sin embargo, la realidad demuestra que estos mecanismos de colaboración público-privada suponen de facto, la puesta a disposición de recursos públicos para el beneficio privado, a la vez que se socializan los posibles costes que se derivan de la misma, lo que generan un grave deterioro en la calidad de los servicios, aumentan las tarifas para la ciudadanía y reducen las garantías de acceso equitativo. La privatización de sectores como el agua, la energía, el transporte y la gestión de residuos ha mostrado impactos negativos en la población más vulnerable, consolidando desigualdades y debilitando el papel de este Ayuntamiento en la protección del bienestar social.

Las diferentes posiciones de los grupos políticos con respecto a la gestión de los servicios públicos y al papel del Ayuntamiento en las diferentes inversiones que se están realizando o se puedan acometer, son claras. Nuestra apuesta por la recuperación de la gestión directa , conforme van terminando los contratos firmados es firme y convencida, pero no es solo una posición ideológica, sino también económica. La fiscalización de las obligaciones y compromisos de las empresas en los pliegos de condiciones, el control riguroso en la ejecución de los mismos, la participación de la sociedad civil en las propuestas para mejorar la calidad de los pliegos de condiciones, y el dotar a los servicios municipales de suficientes medios humanos y materiales para mejorar las inspecciones, el dialogo constante con los servicios de inspección para optimizar sus labores y el refuerzo de los controles internos para dotar de medios suficientes a la Intervención Municipal, son objetivos que trascienden la legitima discrepancia sobre como se deben prestar estos servicios.

El último plan anual de control financiero del 2025 elaborado por la Intervención General Municipal, destaca unas carencias que deben ser corregidas para reforzar los intereses públicos. No parece adecuado ni conveniente que con una plantilla de mas de 5.600 trabajadores municipales, solo 5, dos personas de perfil administrativo y tres de perfil técnico, soporte una carga de trabajo brutal, y que lleva a tener que externalizar las tareas de control sobre los organismos autónomos y patronatos, como ya se hizo el año pasado con las Sociedades 100% municipales como Zaragoza Deporte y

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	(Cód. 11092) Control gestión público privada	ID FIRMA	13357028	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JAVIER CLARIMON TORRECILLAS - EMPLEADO				18 de febrero de 2025	



Zaragoza Cultural.

También los servicios de inspección tienen un amplio margen de mejora, porque el trabajo realizado por los técnicos municipales, no tiene en ocasiones la trazabilidad requerida.

Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a la paralización de los procesos de externalización y gestión público-privada de servicios e instalaciones municipales y estudiar la internalización de los que actualmente se encuentran externalizados.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, fiscalizar adecuadamente el estricto cumplimiento de las cláusulas de los contratos adjudicados, comenzando por las cláusulas de empleo en caso de conflictos laborales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, al refuerzo urgente del Servicio de Intervención Municipal, para garantizar la correcta fiscalización de los recursos públicos y no tener que recurrir a empresas privadas para realizarlo.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a iniciar en el plazo máximo de dos meses, negociaciones con la representación de los trabajadores municipales para la incorporación de policías locales en segunda actividad para la inspección del correcto cumplimiento de los servicios externalizados.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad, a la convocatoria del Observatorio de la Contratación para la explicación y recogida de aportaciones para la mejora de los pliegos de condiciones antes de su publicación.

Zaragoza, 18 de febrero de 2025



Elena Tomás Bona
Portavoz G.M. Zaragoza en Común

Plaza Ntra. Sra. del Pilar, 18 – 50003 Zaragoza - Tfno. 976 72 48 23 - Fax 976 72 48 24 - gmzec@zaragoza.es